

ACTA**FECHA:** Bogotá 08 Agosto 2025**LUGAR:** Jardín infantil cofinanciado Emanuel**HORA:** 13: 00**TEMA:** Momento de ingreso y salida de los niños y las niñas del jardín infantil**ASISTENTES:** Padres, madres y cuidadores**ORDEN DEL DÍA:**

- Se comparte periódico informativo
- Explicación del protocolo de ingreso y salida de los niños y niñas del jardín
- Reunir las apreciaciones de cada una de las familias

DESARROLLO:

Se comparte a todas las familias de los diferentes niveles vía whatsapp un periódico informativo del protocolo de ingreso y salida de los niños y niñas del jardín esto se refiere al ingreso y salida de los niños y las niñas del jardín infantil Emanuel, durante los cuales se manejan diferentes protocolos para garantizar la seguridad y protección; con el objetivo de garantizar la seguridad de los niños y las niñas en el momento de ingreso y salida del jardín infantil Emanuel donde se establecerán normas adecuadas que permitan proteger integralmente a los niños y niñas mediante la implementación de medidas establecidas para el talento humano y padres de familia o acudientes, dentro de dichos protocolos encontramos:

El jardín infantil Emanuel cuenta con una guarda de seguridad la cual cumple con las siguientes funciones:

- Verificar que cada padre de familia o acudiente que ingrese al jardín infantil porte el carnet correspondiente al niño o la niña que van a retirar.
- No dejar salir a ningún niño o niña con el padre de familia o acudiente que no porte el carnet, por lo tanto se dará a conocer el caso a la responsable del servicio para que se restituya dicho carnet y el participante pueda tener ingreso y salida de la Unidad Operativa.
- Verificar que el niño o la niña ingrese o salga acompañado únicamente por un acudiente.
- Los padres o acudientes entregaran a sus niños o niñas a las profesionales encargadas de recibirlos en la puerta de la unidad operativa.
- Si los niños y las niñas van a ser retirados del jardín por una persona diferentes a sus padres, se debe realizar una autorización escrita acompañada de la fotocopia de la cedula de la persona que está siendo autorizada, la cual debe siempre portar el carnet de la niña o niño.
- Bajo ninguna circunstancia una persona menor de edad puede retirar al niño o la niña.
- Si el niño o la niña debe salir del jardín infantil antes de la hora establecida se debe registrar la novedad describiendo el motivo y la hora de la salida.
- La responsabilidad sobre el niño o niña se traspasa una vez ha sido entregado a sus padres o acudiente.
- Se debe seleccionar la persona que va a asumir el rol de velar por la seguridad de los niños y las niñas durante su ingreso y salida. Definir una persona que pueda realizar esta labor si la persona asignada no puede hacerlo.
- Describir y socializar con todo el talento humano de la institución el rol que cumplirá esta persona, dentro de los cuales se encontrarían:

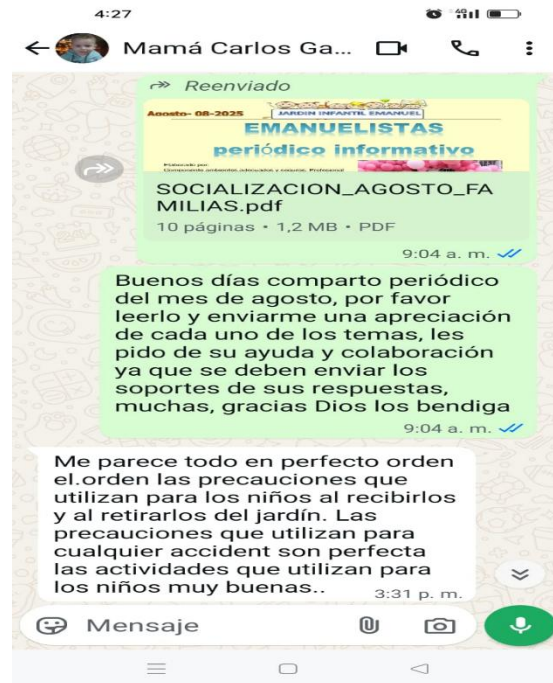
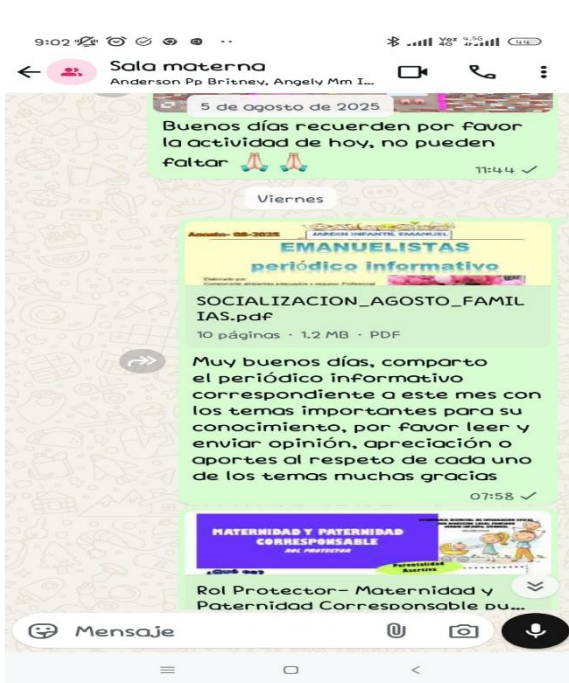
- Acompañar y verificar que se cumpla el mecanismo para el ingreso y el retiro de los niños y niñas al jardín.
- Registrar cualquier novedad relacionada con las condiciones generales en las que el niño y la niña se encuentra, sin importar el tipo o la magnitud de la misma en el libro ficha o registro de novedades. (Ver anexo, formato de novedades para el retiro o ingreso del niño o niña del jardín)
- Hacer uso de las rutas de atención de la localidad (Policía de infancia y adolescencia) cuando los tiempos acordados entre el jardín infantil y los padres, madres o cuidadores del niño o niña se superan sin justificación y aviso previo.
- Los padres o acudientes que vengan acompañando a sus niños o niñas los entregarán a la docente encargada de recibirlos y no podrán ingresar a los salones o a la Unidad Operativa por protocolo de bioseguridad
- Acompañar el ingreso y retiro de los niños, caso en que se seguirá el procedimiento de visitante.
- Definir el mecanismo a través del cual se va a manejar la autorización del retiro de los niños o niñas (carnet, autorización escrita, entre otras) teniendo en cuenta que además de los padres, madres o cuidadores, es posible que otra persona autorizada por estos, retire eventualmente al niño o la niña.
- Bajo ninguna circunstancia una persona menor de edad puede retirar al niño o la niña.
- La responsabilidad sobre el niño o niña se traspa una vez ha sido entregado a sus padres o acudiente
- Definir quién o quiénes van a realizar el acompañamiento de los niños y niñas que permanezcan en el jardín más tiempo de lo usual (por ejemplo, que se demoren en recogerlos)

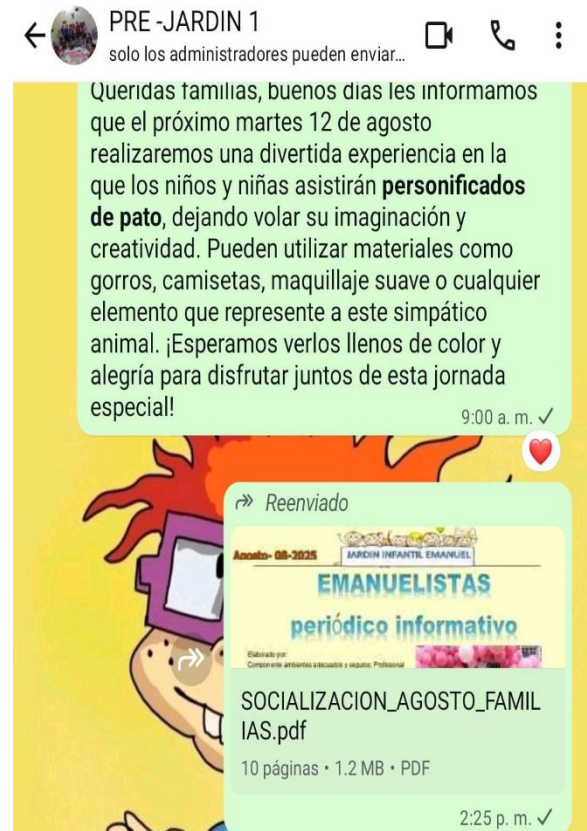
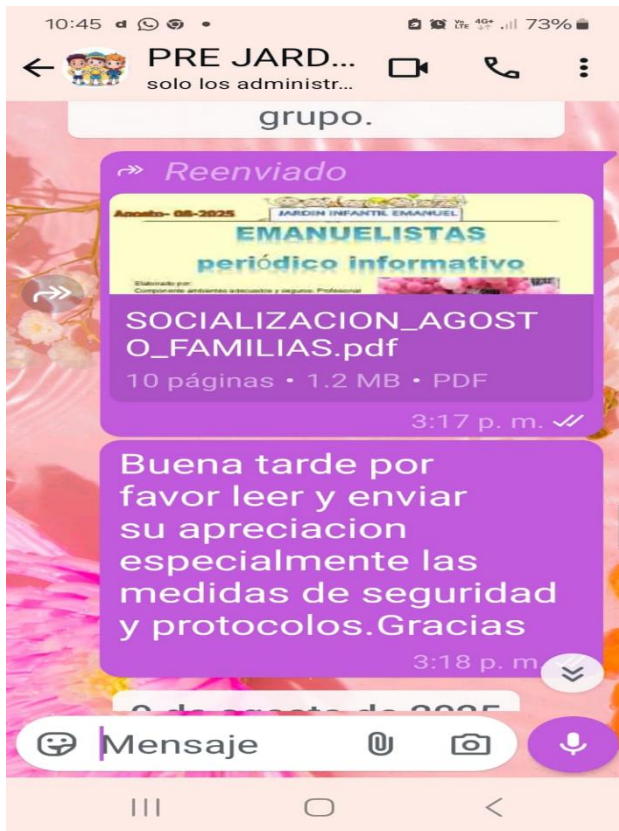
- Evaluar y retroalimentar la estrategia adecuada.

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Tener en cuenta el protocolo de entrada y salida de los niños y niñas	Padres madres y /o cuidadores	Durante el servicio

ELABORADO POR: Componente Liderazgo y Gestión Integral

ANEXOS





APRECIACIONES DE LAS FAMILIAS

- ✓ *.Estructura clara y organizada: Está dividido por temas (gestión del riesgo, protocolos de ingreso/salida, cuidado ambiental, lactancia, nutrición, actividad física, etc.), lo que facilita la consulta. Enfoque preventivo y educativo: No solo se mencionan normas, sino que se dan pautas prácticas para la casa y el jardín, reforzando la corresponsabilidad familia-institución. Orientación al bienestar integral.*

- ✓ Creo que este protocolo esta muy bien pensado en la seguridad de los niños/as y nosotros como padres debemos cumplir con las diferentes normas que se exige.
- ✓ Durante el protocolo observe que la guarda es parte fundamental del jardín ya que es ella quien debe estar al pendiente de cada niño/a a la hora de ingresar o salir del jardín.
- ✓ El jardín Emmanuel siempre sea caracterizado por estar al pendiente de la integridad física y emocional de los niños responsabilidad y sobre todo la seguridad.
- ✓ *Voy a compartir esta información con mi esposa y con otros familiares. Es información útil no solo para nosotros sino para todo el entorno del niño.*
- ✓ *Gracias por darnos herramientas prácticas, no solo teoría. Me gustó mucho que explicaran el qué hacer antes, durante y después de cada situación.*

SOCIALIZACION MOMENTO DE INGRESO
Y SALIDA DE NIÑOS Y NIÑAS DEL JARDIN
AL JARDIN FAMILIAS
08 AGOSTO 2025

SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ

FOR-GD-002 - V2
Página 4 de 4

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Juan Montano	Papá	JI EMANUEL	Juan
Angelley Alonso	Flacur	JI EMANUEL	Angelley Alonso
Andres Avila	Papá	JI EMANUEL	Andres
Laidy Susa	Mamá	JI EMANUEL	Laidy Susa
Matlon Paez	ACU D'c'lo	JI EMANUEL	Matlon Paez
Natasha Zamaras	Mamá	JI EMANUEL	Natasha
Guin Licosio	Papá	JI EMANUEL	Guin
Betzabeth Salas	Acudiente	JI EMANUEL	Betzabeth
Sterany Vargas	Mamá	JI EMANUEL	Sterany
Erica Ximena m	Mamá	JI EMANUEL	Erica
Juan Luis Montoro	Papá	JI EMANUEL	Juan Luis
Cristina Yana	Acudiente	JI EMANUEL	Cristina
Angie Natalia Paez	Mamá	JI EMANUEL	Angie Natalia P.
Natasha Paez	Mamá	JI EMANUEL	Natasha
Yelizat Prieta Prieta	Mamá	JI EMANUEL	Yelizat Prieta
Juan Carlos Paez	Acudiente	JI EMANUEL	Juan Carlos
José Alvaro	Acudiente	JI EMANUEL	José Alvaro
Natasha C. Wolf	Mamá	JI EMANUEL	Natasha
Richard Julian Nino	Papá	JI EMANUEL	Richard

Anexos:

Elaboró: COMPONENTE LIDERAZGO Y GESTION INTEGRAL

Sede Principal: Carrera 7 # 32 - 12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
Correo electrónico institucional: secretaria@integracionsocial.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.